
Plan para la Vigilancia, Prevención y
Control de COVID-19 en el Trabajo
para reanudación las actividades de:
Contratos de Servicios de Consultoría
de Obras, Arquitectura e Ingeniería y
Actividades conexas de
asesoramiento técnico, Captación,
tratamiento y distribución de agua -
Evacuación de aguas residuales y
Estudios de Impacto Ambiental e
instrumentos de gestión ambiental.

Julio2020

Índice

Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo para reanudación las actividades de Contratos de Consultoría de Obras, Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales y Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.	6
I. Datos de la empresa	6
II. Datos de lugar trabajo	6
II.1. Oficina Central	7
II.2. Laboratorio TYPESA-PERÚ.....	7
II.3. Oficina de Supervisión/Unidad de obra	7
III. Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores.....	7
IV. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID -19.....	8
V. Responsabilidades del cumplimiento del plan	9
V.1. Empleador.....	9
V.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	9
V.3. Trabajadores.....	9
VI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan.....	9
VI.1. Presupuesto.....	9
VI.2. Proceso de adquisición de insumos y equipos	9
VII. Procedimientos obligatorios para el regreso y reincorporación al trabajo.....	9
VII.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.....	10
VII.1.1. Procedimiento	10
VII.1.2. Gestión de Residuos	11
VII.2. Identificación de sintomatología covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo.	12
VII.2.1. Procedimiento	12
VII.2.2. Caso sospechoso o contacto con caso confirmado COVID-19:	14
VII.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio.....	15
VII.3.1. Procedimiento	15
VII.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.	16
VII.4.1. Procedimiento	16
VII.5. Medidas preventivas colectivas	17

VII.5.1.	Procedimiento:	17
VII.6.	Medidas de protección personal	19
VII.7.	VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19	20
VII.7.1.	Procedimiento	20
VII.8.	Proceso para el regreso al trabajo, y reincorporación al trabajo	22
VII.8.1.	Consideraciones para el regreso al trabajo	22
VII.8.2.	Consideraciones para la reincorporación al trabajo	23
VII.8.3.	Revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico	26
VII.9.	Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19	26
VII.10.	Medidas a tomarse para las actividades de campo	27
VII.10.1.	Vigilancia permanente de los trabajadores	28
VII.10.2.	Distanciamiento físico	28
VII.10.3.	Comedores	28
VII.10.4.	Oficinas y laboratorio	29
VII.10.5.	Campamentos y hospedaje	29
VII.10.6.	Unidades de transporte de los trabajadores	29
VII.10.7.	Vestuarios, duchas y servicios higiénicos	30
VII.10.8.	Equipo de trabajo en campo	31
VII.10.9.	Manejo de residuos sanitarios	31
VIII.	Lista de chequeo (checklist) de vigilancia	31
IX.	Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo	31
X.	Anexos	32
X.1.	Anexo 1 Nómina de trabajadores por riesgo COVID-19	33
X.2.	Anexo 2 Registro de Limpieza y desinfección	46
X.3.	Anexo 3 Registro de entrega de EPP's	47
X.4.	Anexo 4 Ficha de sintomatología	48
X.5.	Anexo 5 Registro de temperatura	48
X.6.	Anexo 6 Afiche Lavado de manos	49
X.7.	Anexo 7 Registro de Capacitación	50
X.8.	Anexo 8 Afiche uso correcto de mascarillas	51

X.9.	Anexo 9: Afiches corona virus síntomas / contagio / prevención	52
X.10.	Anexo 10: Afiches medidas de seguridad laboral.....	53
X.11.	Anexo 11: Lista de Chequeo	54
X.12.	Anexo 12: Acta de Reunión Extraordinaria.....	56

Hoja de control de calidad

Documento	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo para reanudación las actividades de Contratos de Consultoría de Obras, Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales y Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.		
Proyecto			
Código	AV0751-20-PF-DTPe-ProtocoloConsultoria_COVID_19-MINSA-Ed2		
Autores:	Firma:	SIE	
	Fecha:	29/07/20	
Verificado	Firma:	FZP	
	Fecha:	03/08/2020	
Destinatario	TYP SA – SUCURSAL DEL PERÚ		
Notas	Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo		

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUC. DEL PERÚ ING. SERGIO ENRIQUEZ CANO COORDINADOR - SST	 TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUC. DEL PERÚ REPRESENTANTE LEGAL Frano Stanley Zampillo Pasten	 TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. SUC. DEL PERÚ ING. SERGIO ENRIQUEZ CANO COORDINADOR - SST
Sergio Enriquez Cano Coordinador de SST	Frano Zampillo Pasten Director Gerente	Sergio Enriquez Cano Pdte. Comité de SST
29/07/20	03/08/2020	31/07/2020

Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo para reanudación las actividades de Contratos de Consultoría de Obras, Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales y Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.

Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores, que serán de aplicación durante y después de la emergencia sanitaria; siendo que la reactivación de actividades del presente Plan se encuentra comprendidas en las Fases 1, 2 y 3, de conformidad a los Decretos Supremos N° 080-2020-PCM, 101-2020-PCM y RM-117-2020-PCM; además, los lineamientos están en concordancia con la RM-448-2020-MINSA

I. Datos de la empresa

- Razón Social : Técnica y Proyectos Sucursal de Perú S.A.
- R.U.C. : 20503028655
- Actividad Económica : 7110-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA (CIIU).
- Dirección : Av. 28 de julio N° 1044 Piso 5 piso y oficina 1001, Urb. San Antonio,
- Región : Lima
- Provincia : Lima
- Distrito : Miraflores

II. Datos de lugar trabajo

TYPESA – Sucursal del Perú es una empresa privada, de consultoría en los campos de ingeniería civil, arquitectura, industria y energía, y medio ambiente; que desarrolla trabajos de redacción de informes, estudios y proyectos y en la dirección y control de obras, en las distintas ramas de la ingeniería, edificación, arquitectura y medio ambiente. Además, dispone de un laboratorio propio para la realización de análisis de calidad de agua y ambientales, tanto químicos como bacteriológicos.

Los servicios comprendidos en el marco de las disposiciones del presente plan son aquellos que se tengan contratados o que se contraten como:

- a. Contratos de Supervisión de Obras de Carreteras
- b. Contratos de Supervisión de Obras de Puentes
- c. Contratos de Elaboración de Estudios
- d. Contratos de Supervisión de Servicios
- e. Contratos de Servicios para la Liberación y Adquisición de Predios
- f. Consultoría en energía, y medio ambiente
- g. Arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico
- h. Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales
- i. Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.
- j. Provisión o suministro de la cadena logística (insumos, producción tercerizada, transporte, distribución y comercialización) de las actividades comprendidas en las fases de la Reanudación de Actividades.

De acuerdo la reactivación de actividades del presente Plan comprendidas en las Fases 1, 2 y 3 de conformidad a los Decretos Supremos N° 080-2020-PCM y 101-2020-PCM.

El presente plan, se aplicará a nuestros centros de trabajo, pudiendo ser adecuado para el laboratorio y oficinas de supervisión en lo que corresponda y sea necesario.

II.1. Oficina Central

- Dirección : Av. 28 de julio N° 1044 Piso 5 y oficina 1001, Urb. San Antonio,
- Distrito ; Miraflores
- Teléfono : (51)719-2645 / (51)719-2646

II.2. Laboratorio TYP SA-PERÚ

- Dirección : Calle Delta N°269, Urb. Parque Industrial
- Distrito : Callao
- Teléfono : (51)719-2645

II.3. Oficina de Supervisión/Unidad de obra

- Dirección : Aeropuerto Internacional Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzáles
- Distrito : Av. Bolognesi s/n, **Chiclayo** – Lambayeque Perú
- Teléfono : (51)719-2645 / 983-610-632

III. Datos del Servicio de Seguridad y Salud de los trabajadores

El servicio de Seguridad y Salud en el trabajo de TYP SA-Perú está conformado por:

N° DNI	Nombre	Fecha Nacimiento	Edad	Profesión	Correo	Celular	Puesto trabajo	Lugar/Centro de trabajo
Prevención Riesgos Laborales	Sergio Enriquez Cano	15/08/1963	56	Ingeniería en Industrias Alimentarias	senriquez@typsa.es	996434126	Ingeniero	Oficina Central
Prevención Riesgos Laborales	Vilma Vanessa León Legua	17/11/1981	38	Químico	vvleon@typsa.es	980962337	Licenciada	Laboratorio TYP
Prevención Riesgos Laborales	Jorge Reyes Samaniego	24/01/1983	37	Ingeniería de Minas	jareyes@typsa.es	964531893	Magister	Oficina Supervisión
Salud Ocupacional	José Luis Zegarra Bustamante	22/05/1974	46	Médico	jzegarra@typsa.es	959360034	Médico Cirujano	Consultor

Tabla 1: Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo

IV. Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID -19

Acorde a la RM 448-2020-MINSA, se establece la clasificación de puestos de trabajo según riesgo de exposición al Sars-Cov-2 (COVID-19)

Clasificación puestos de trabajo según riesgo de exposición al SARS - Cov-2 (COVID-19)	Características
Riesgo bajo	No requieren contacto con personas infectadas o sospechosas ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1 metro de distancia del público en general o en el que se puedan establecer barreras físicas
Riesgo mediano	Requieren contacto frecuente y/o cercano a menos de 1 metro de distancia del público en general o en el que se no puedan establecer barreras físicas.
Riesgo alto	Riesgo potencial de exposición a casos sospechosos ¹ o confirmados de COVID-19 o lugares de atención a pacientes COVID-19, pero no expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo
Riesgo muy alto	Contacto directo con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

Tabla 2: Clasificación de puestos por riesgo SARS-Cov2

¹ CASO SOSPECHOSO: Persona con infección respiratoria, que presenta tos, dolor de garganta y al menos uno de los siguientes síntomas: Malestar general, fiebre, cefalea, dificultad para respirar y/o congestión nasal (Alerta Epidemiológica AE-019-2020)

La nómina de trabajadores de la empresa se detalla en el Anexo 1 del presente plan.

La nómina muestra todo el personal que se encontraría apto para retornar al centro de trabajo; sin embargo, el retorno será paulatino acorde a las necesidades y directivas de la organización.

V. Responsabilidades del cumplimiento del plan

Niveles de responsabilidad dentro de la organización

V.1. Empleador

Los empleadores de los centros de trabajo de las diferentes actividades económicas aplican obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente documento y de la elaboración del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVI D-19 en el trabajo”.

V.2. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Aprueba y realiza el seguimiento del cumplimiento del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVI D-19 en el trabajo”.

V.3. Trabajadores

Cumplen y coadyuvan la implementación de lo dispuesto en el presente documento técnico

VI. Presupuesto y proceso de adquisición de insumos para el cumplimiento del plan

VI.1. Presupuesto

Se programará la asignación del presupuesto necesario para

- a. La adquisición de equipos y materiales
 - Termómetros, mascarillas, guantes, Jabón líquido, alcohol en gel, papel toalla,
 - Otros materiales y/o bienes necesarios (dispensadores de gel, pediluvios, señalética)
- b. Acondicionamiento del centro de trabajo
- c. Contratación de un Servicio de Salud que tome las pruebas rápidas o moleculares.
- d. Implementación de condiciones de materiales y equipos para el trabajo remoto.

VI.2. Proceso de adquisición de insumos y equipos

El proceso de adquisición y compras se llevará a cabo cumpliendo el procedimiento interno:

- TPG-04 Subcontrataciones-compras-D09.

VII. Procedimientos obligatorios para el regreso y reincorporación al trabajo

VII.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Los procedimientos de limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo, así como la higiene de las personas, deberían ser parte del conocimiento de trabajadores para incorporar hábitos de higiene y promover prácticas sanitarias adecuadas.

- Limpieza

Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua y jabón o detergente

- Desinfección

Reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

VII.1.1. Procedimiento

- a. Para realizar las labores de limpieza, se impartirá la formación correspondiente al personal.
- b. La oficina o centro de trabajo, deberá encontrarse limpia y desinfectada antes del inicio de las actividades diarias.
- c. Serán objetos de limpieza todos los ambientes (privados y comunes), las mesas, pisos, pasamanos, equipos, útiles de escritorio y/o todo objeto inerte que puede contener microorganismos en su superficie, utilizando agua y detergente o limpiador líquido.
- d. Para las actividades de limpieza y desinfección, se utilizará los productos de la Tabla 3; los mismos que serán rotados cada 3 meses para evitar desarrollo de resistencia en los microorganismos

ÍTEM	PRODUCTO	DILUCIÓN	PREPERACIÓN
1	Cloro y sus compuestos	Hipoclorito de Sodio al 0,1 %	▪ Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %. ▪ Enrasar a 1 L de agua.
2	Alcohol al 70%	Listo para usar ▪ Alcohol al 96%	▪ No necesita ▪ Medir 70 ml de alcohol al 96 %. ▪ Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.
3	Peróxido de hidrógeno	Peróxido de hidrógeno al 0.5 %	▪ Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 % ▪ Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.

Tabla 3: Productos para desinfección

- e. La desinfección se realizará con un paño húmedo por frotación sobre:

- Superficie de los mesones de la cocina
- Superficies de las mesas donde se ingieren los alimentos
- Mantales o individuales

- Superficie de los mesones y lavaderos de los servicios higiénicos
 - Pisos
 - Manijas de las puertas
 - Interruptores de luz
 - Barandas
 - Útiles y quipos de escritorio (Teléfonos, Teclados, laptops, etc.)
- f. La limpieza y desinfección de vehículos de la empresa, estará a cargo del responsable del vehículo
- g. Realizar la desinfección diaria de las superficies y objetos de contacto frecuente (por ejemplo: manijas de las puertas pasamanos, apoyabrazos, cinturones de seguridad) antes del inicio de la jornada y al final de cada servicio.
- h. Poner a disposición del responsable del vehículo, los materiales necesarios para la limpieza y desinfección (toallitas limpiadoras, geles o soluciones a base de alcohol).
- i. La frecuencia del limpieza y desinfección, de grafica en siguiente tabla:

ÍTEM	Ambientes	Frecuencia	Momento
1	Limpieza general	2 veces al día	▪ Al ingreso ▪ Después de almuerzo
2	SSHH	Las 2 limpiezas generales	▪ 1 vez por la mañana y 1 por la tarde
3	Comedor	Antes de utilizar por turno	▪ Durante el periodo establecido para almuerzo
4	Salas de reunión	Las 2 limpiezas generales y si son utilizadas	▪ Al desocuparse
5	Vehículos	Permanente	▪ inicio de la jornada y al final de cada servicio.
6	Zona de aislamiento caso sospechoso	Las 2 limpiezas generales y si son utilizadas	▪ Al desocuparse
7	Superficies de contacto continuo (manijas de puertas, interruptores)	Constante	▪ Durante la jornada laboral

Tabla 4: Frecuencia de limpieza y desinfección

- j. Si en la oficina de supervisión se tuviera ambientes similares a los listados en la tabla anterior, la frecuencia y momento también les serán de aplicación.
- k. Se verificará el abastecimiento continuo de elementos de limpieza y desinfección de los servicios higiénicos, 2 veces; al inicio y a media jornada.
- l. Se guardará registro de las actividades de limpieza y desinfección (Anexo 2)
- m. El personal de limpieza deberá contar con los EPP correspondientes para la actividad (Anexo 3)

VII.1.2. Gestión de Residuos

- a. En las oficinas de supervisión, se tomarán las siguientes medidas adaptadas al centro:

- Se continuará realizando, la gestión de residuos, del modo habitual; respetando los protocolos de separación de residuos.
- Se recomienda que el papel desechable (papel toalla, pañuelos, etc.) que el personal emplee, sea desechado en papeleras o contenedores protegidos con tapa, de ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de protección personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, la cual será cerrada, para su depósito en la fracción resto

VII.2. Identificación de sintomatología covid-19 previo al ingreso al centro de trabajo.

De acuerdo con la norma, se establece la necesidad de un procedimiento de evaluación previo al ingreso del personal, al centro de trabajo

VII.2.1. Procedimiento

a. Identificación de riesgo de exposición a Sars-Cov-2 (COVID-19)

Los puestos de trabajo son los que están definidos por el área de Prevención de Riesgos laborales del GRUPO TYP y el nivel de riesgo de exposición a SARS-Cov2; está en base a los niveles definidos (bajo, medio, alto, muy alto) en la RM-448-2020-MINSA, ver Tabla 2.

En la siguiente tabla, se establece la Matriz de puesto de trabajo/riesgo de exposición del servicio; de cada puesto de trabajo y el número de personas que se encontraría apto para retornar al centro de trabajo.

Puesto de trabajo	Riesgo de Exposición SARS-Cov-2	Número de Puestos
DIRECTIVO / MANDO INTERMEDIO	Riesgo bajo	5
DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO	Riesgo Bajo	6
RECEPCIONISTA / TELEFONISTA O TELEOPERADOR	Riesgo Mediano	2
PERSONAL DE INFORMÁTICA	Riesgo bajo	2
ORDENANZA / CONDUCTOR	Riesgo Mediano	2
PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)	Riesgo bajo	24
PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)	Riesgo bajo	68
GEÓLOGO	Riesgo bajo	1

Puesto de trabajo	Riesgo de Exposición SARS-Cov-2	Número de Puestos
PERSONAL DE LIMPIEZA	Riesgo Bajo	4
PERSONAL LABORATORIO DE OBRA	Riesgo Mediano	0
ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS	Riesgo bajo	8
PERSONAL DE CAMPO LABORATORIO DE MUESTRAS	Riesgo Mediano	4

Tabla 5 Riesgo de exposición por puesto

- b. El Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluará a todo el personal antes de ingresar a realizar labores, utilizando una ficha Sintomatológica², (Anexo 4).
- c. La referida ficha, tendrá carácter declarativo y debe ser respondida en su totalidad.
- d. Se medirá la temperatura corporal de cada trabajador (Anexo 5), antes del ingreso al centro de trabajo (<38°C, ingresa); en caso de superar la temperatura límite, no ingresará al centro de trabajo y deberá pasar por evaluación médica.
- e. Los casos sospechosos, deberá ser manejado de acuerdo al Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA.
- f. Se realizarán las pruebas rápidas o moleculares, para la detección del COVID-19, a los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con alto y muy alto riesgo, a cargo del empleador.
- g. Para el caso de trabajadores catalogados como de "Bajo riesgo" y "Mediano riesgo", la realización de pruebas para SARS-Cov2-19, será potestativa a la indicación del médico ocupacional de la empresa o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.
- h. Al no tener trabajadores catalogados como de alto y muy alto riesgo, las pruebas adicionales a los trabajadores de mediano riesgo y bajo riesgo, se realizarán sólo en caso de sospecha; por temperatura por encima del límite y evaluación del médico ocupacional de sintomatología COVID-19 (tos seca o dolor de garganta o dificultad respiratoria)³
- i. Se conservará el registro de las evaluaciones para el ingreso al centro de trabajo.
- j. En la tabla 5, se establece, según el caso, los periodos de tiempo para realizar las pruebas, para luego retornar o reincorporarse al centro de trabajo

² Anexo 2 de la de la RM-448-2020-MINSA

³ ALERTA EPIDEMIOLÓGICA CODIGO: AE-010-2020

ÍTEM	CASO	PRUEBA 1	PRUEBA 2
1	Sospechoso	▪ Día 1 Negativa: primer día habilitado al resultado	▪ Aplicando numeral 7.2.1.h ▪ Valorar aptitud médica ▪ Retorno al centro de trabajo
2	Confirmado	▪ Día 1 Positivo primer día de retorno, aislamiento 7 ó 14 días, según corresponda (VII.8.1)	▪ Aplicando numeral 7.2.1.h ▪ Valorar aptitud médica ▪ Alta médica ▪ Reincorporación al centro de trabajo

Tabla 6: Periodicidad de pruebas descartes

- k. No se recomienda la realización de pruebas moleculares ni serológicas (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.
- l. La valoración de las acciones realizadas, permitirá al profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- m. Las pruebas se realizarán con un servicio de salud o laboratorio acreditado; pudiendo ser pruebas rápidas o moleculares.
- n. El servicio de salud reportará, al médico ocupacional, al momento que los resultados de las pruebas estén listos y periódicamente, un resumen de todas las pruebas realizadas, al personal de TYP – PERÚ. Los registros serán debidamente conservados.
- o. Los resultados y el seguimiento estarán a cargo del médico ocupacional de la empresa.

VII.2.2. Caso sospechoso o contacto con caso confirmado COVID-19:

- a. Deberá ser manejado de acuerdo al Documento Técnico Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID-19 del MINSA
 1. Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA⁴
 2. Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
 3. Se comunicará a la autoridad de salud de su jurisdicción, para el seguimiento
 4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa
- b. Se recomienda realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario.
- c. El profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, durante el aislamiento o cuarentena de 14 días y la fecha probable de alta respectiva.

⁴ Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú

- d. Ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de la institución.

VII.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

Se promoverá el lavado de manos al ingreso y previo al inicio de actividades por medio de afiches (Anexo 6), correos, recomendaciones verbales, etc.

Todos los trabajadores de planta, contratistas y proveedores de servicios que ingresen al centro de trabajo, previamente procederán al lavado y/o desinfección de manos.

Adicionalmente, deben rociar con alcohol al 70% las suelas de su calzado o pasar por un pediluvio con Hipoclorito de Sodio al 0,1 %, para evitar el ingreso de algún agente patógeno externo.

Para cumplir las medidas de prevención antes del ingreso al centro de trabajo, se dispondrá a la entrada de gel desinfectante y papel desechable para el caso en que las manos de la persona estén visiblemente sucias.

De ser necesario, se instalará un lavamanos portátil, justo a la entrada de los centros de trabajo.

Todos los servicios higiénicos del centro de trabajo y puntos de agua externos a estos serán considerados puntos de lavado de manos y estarán a disposición del personal, así como de terceros.

Para el lavado de manos se utilizará:

- Agua para consumo humano y jabón.
- Material para el secado de las manos (papel desechable)
- Gel desinfectante para la desinfección de manos

VII.3.1. Procedimiento

- a. Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- b. Mojar las manos con agua a chorro. Cerrar el grifo.
- c. Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos 20 segundos.
- d. Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.
- e. Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- f. Es preferible cerrar el grifo, con el material usado para secar las manos, no tocar directamente.
- g. Eliminar el papel desechable en los depósitos destinados.
- h. Se instalará señalización en los puntos de lavado de manos.

Se colocarán carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos

VII.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.

Para asegurar ambientes saludables frente al SARS-Cov2-19, se impartirá formación/información a los trabajadores, la misma que será gestionada por los profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La sensibilización al personal se realizará con difusión de la información oficial proporcionada por el Ministerio de Salud a través de charlas informativas, distribución de material informativo, recordatorios a través de correos electrónicos, redes sociales y carteles informativos.

VII.4.1. Procedimiento

- a. Planificación de charlas
- b. Los temas, a tratar, deberán estar relacionados con:
 - Información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación.
 - Lavado y desinfección de manos, procedimiento e importancia
 - Importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19.
 - Correcto uso y disposición final de mascarillas
 - Canales de comunicación(oficiales) para que el trabajador, reporte y Sintomatología Covid-19
 - Medidas preventivas en el centro de trabajo, comunidad y hogar
 - La importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- c. En la siguiente tabla se presentan los canales de comunicación y consulta entre trabajador y empresa:

Área	Nombre	Correo	Celular
Prevención Riesgos Laborales	Sergio Enriquez Cano	senriquez@typsa.es	996-434-126
Salud Ocupacional	José Luis Zegarra Bustamante	jlzegarra@typsa.es	959-360-034
Trabajo Social	Rosa Echevarria Quispe	rechevarria@typsa.es	(51) 719-2645-129

Tabla 7: Canales de comunicación para el trabajador

- d. Recursos requeridos para las actividades de capacitación y sensibilización
 - De preferencia, los eventos de capacitación serán virtuales; para evitar las aglomeraciones del personal.
 - El departamento de sistemas brindará el apoyo necesario para desarrollar la capacitación virtual.

- El departamento de sistemas deberá verificar que los equipos de cómputo estén operativos en cuanto al funcionamiento del hardware y software.
- Formato de registro de las capacitaciones. (Anexo 7)
- e. Personal designado para las actividades de capacitación y sensibilización
- De acuerdo con la planificación, el responsable de la formación y sensibilización del personal, podrán ser los profesionales del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o una empresa externa.
- f. Registro, cobertura y seguimiento
- El evento de capacitación será obligatorio para el personal que retorne o se reincorpore al centro de trabajo.
- Se guardará el registro de asistencia al evento de capacitación; pudiendo ser manual o reporte automático, emitido por el sistema de formación virtual utilizado,
- Los eventos de formación llevados a cabo tendrán una lista de asistencia, como registro de formación,

VII.5. Medidas preventivas colectivas

Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

VII.5.1. Procedimiento:

- a. Programar el sistema de renovación de aire para asegurar que los ambientes del centro laboral estén adecuadamente ventilados
- b. Mantener el distanciamiento de 1.0 metros entre los trabajadores en el centro de trabajo
- c. El distanciamiento de 1.0 metros, se mantendrá en las áreas comunes (comedor, kitchenette, expendedor de café, ambientes de trabajo y salas de reuniones) estableciendo el aforo e implementación de señalética, para evitar la aglomeración de trabajadores y turnos de ser necesario.
- d. En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarilla) debe incrementarse el distanciamiento (mínimo 2 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
- e. Será obligatorio portar mascarilla en los ambientes comunes y en los desplazamientos por el centro de trabajo.
- f. Los puestos de trabajo se reorganizarán para mantener el distanciamiento de 1.0 m.
- g. En los puestos de trabajo, que aplique, se dejará un espacio vacío entre colaboradores, para garantizar el 1.0 m de distanciamiento.
- h. Se evaluará la necesidad de colocar barreras físicas (pantallas, mamparas, etc.) en el área de recepción.
- i. Se instalará, de ser necesario, tapete sanitizante con desinfectante, para desinfección del calzado al ingreso del centro de trabajo.
- j. La puerta de ingreso deberá permanecer abierta para evitar su manipulación constante,
- k. Se priorizará las reuniones virtuales a las presenciales.

- l. Cualquier reunión de trabajo en las instalaciones del centro de trabajo, deberá cumplir con:
 - Aprobación de la jefatura correspondiente
 - Que no sea posible por medios informáticos (teleconferencia)
 - En el ambiente destinado a la reunión, es posible mantener las distancias recomendadas, respetando el aforo correspondiente.
 - Si no es posible mantener la distancia recomendada, todos deberán portar obligatoriamente la mascarilla
 - La reunión se programará de manera excepcional y deberá realizarse en el menor tiempo posible.
 - Las reuniones con terceros, sólo se realizarán si es estrictamente necesario, cumpliendo las pautas anteriores.
- m. Se priorizará el uso de las escaleras en vez de los ascensores.
- n. Se respetará el aforo para el uso de ascensores.
- o. Se utilizarán mascarillas que cubra nariz y boca; mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- p. Se colocará dispensadores de gel desinfectante a disposición de los trabajadores
- q. Se colocarán afiches u otros informativos de las medidas de prevención de contagio.
- r. Se colocará en lugar visible el aforo en salas y oficinas.
- s. Limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies de contacto habitual (teclado de computadora, celular, mesa de trabajo).
- t. Para dirigirse al trabajo, usar preferiblemente el transporte individual.
- u. Si el trabajador viniese a la oficina en su propio vehículo y estuviera autorizado al ingreso, pasará por los protocolos de acceso de vehículos, del locador de la oficina.
- v. Realizar la desinfección diaria de las superficies y objetos de contacto frecuente en el vehículo (por ejemplo: manijas de las puertas pasamanos, apoyabrazos, cinturones de seguridad).
- w. Si el personal se moviliza en transporte público,
 - Utilizar mascarilla y protector facial.
 - Sólo ingresar a vehículos en los que pueda mantener la distancia mínima de 1 m. entre las demás personas.
 - Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, deseche el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol, o con agua y jabón.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Portar toallitas limpiadoras o geles o soluciones alcohólicas
- x. Acondicionar el área de recepción con barreras físicas y será obligatorio que proveedores y visitantes, antes de ingresar, sigan las indicaciones de lavado y/o desinfección de manos y desinfección de calzado.
- y. Proveedores y visitas, deberán respetar el distanciamiento de 1.0 m; así como el uso de mascarillas, guantes (de ser necesario) y medición de temperatura (<38°C) al ingreso al centro de trabajo.

- z. Si el rango de temperatura (del proveedor o visitante) es superior a 38°C, o no porta la mascarilla, no se le permitirá el ingreso al centro de trabajo.
- aa. Se establecerán puntos estratégicos para la eliminación de residuos (EPP's y material descartable), posiblemente contaminado, en el centro de trabajo.
- bb. No se utilizarán cabinas para rociar al trabajador o cliente.
- cc. En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no diferir el descanso pre natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.
- dd. Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

VII.6. Medidas de protección personal

El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo

- a. Matriz de EPP por puesto de trabajo según nivel de riesgo

Puesto de trabajo	Riesgo de Exposición SARS-Cov-2	Equipo de Protección Personal (EPP)
DIRECTIVO / MANDO INTERMEDIO	Riesgo Bajo	Mascarilla**, guantes*
DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO	Riesgo Bajo	Mascarilla** guantes*
RECEPCIONISTA / TELEFONISTA O TELEOPERADOR	Riesgo Mediano	Mascarilla-, guantes*
PERSONAL DE INFORMÁTICA	Riesgo bajo	Mascarilla**, guantes*
ORDENANZA / CONDUCTOR	Riesgo Mediano	Mascarilla**, guantes*
PUESTOS DE OFICINA (NO INGENIERO / ARQUITECTO)	Riesgo bajo	Mascarilla**, guantes*
INGENIEROS / ARQUITECTOS Y VIGILANTES	Riesgo Bajo	Mascarilla**, guantes
GEÓLOGO	Riesgo Bajo	Mascarilla**, guantes
PERSONAL DE LIMPIEZA	Riesgo bajo	Mascarilla, guantes, lentes, zapatos antideslizantes, ropa de trabajo
PERSONAL LABORATORIO DE OBRA	Riesgo Mediano	Mascarilla, guantes, lentes, zapatos antideslizantes***
ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS	Riesgo bajo	Mascarilla, guantes, lentes, zapatos antideslizantes, mandil***
PERSONAL DE CAMPO LABORATORIO DE MUESTRAS	Riesgo Mediano	Mascarilla, guantes, lentes, zapatos antideslizantes***

Tabla 8 Matriz de EPP's por nivel de riesgo

*Se recomienda utilizar guantes si utiliza transporte público.

**Es obligatorio utilizar mascarilla y protector facial en transporte público.

***Otros específicos para la actividad de campo.

- b. El área de logística será responsable del aprovisionamiento de los EPP's en tipo y cantidad; los mismos que serán entregados periódicamente o cuando sea necesario
- c. La correcta colocación de los EPP's, es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- d. Debe tener en cuenta las instrucciones para un correcto uso y mantenimiento establecidas por el fabricante.
- e. Uso de mascarillas:
 - Antes de ponerse una mascarilla, debe lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
 - Cubrirse la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara.
 - Evitar tocar la mascarilla durante el uso; si se toca, debe lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
 - Cambiarse de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilizar las mascarillas de un solo uso.
 - Para retirar la mascarilla: se debe quitar por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); debe desecharla inmediatamente en un recipiente cerrado.
 - Lavarse las manos con un desinfectante a base de alcohol o preferiblemente con agua y jabón.
- f. Las mascarillas deben cambiarse y desecharse en un recipiente cerrado:
 - Después de usarla.
 - En caso de que la mascarilla se humedezca, sufra algún daño o alteración.
 - Si la resistencia a la respiración es excesiva

VII.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID 19

Durante la emergencia sanitaria nacional, se realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente; ante el riesgo de exposición al COVID-19 y durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.

VII.7.1. Procedimiento

- a. Se controlará el uso de mascarillas, en las áreas comunes del centro de trabajo.

⁵ RM-0385-2020-MTC/01

- b. Se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- c. profesional de la salud o quien haga sus veces, es responsable de la toma de la temperatura y del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C.
- d. Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario).

VII.7.1.1. La vigilancia de factores de riesgo, de tipo ergonómicos

- Respetar los límites de peso manipulado, y utilizar unas técnicas adecuadas en el manejo de cargas (Manual de manejo de cargas).
- Establecer medidas organizativas, para el trabajo remoto como, establecimiento de horarios, cambio de tipo de tarea como las que exigen mayor concentración, por otras de menor concentración.
- Realizar pausas activas y estiramientos durante el horario de trabajo
- Adaptar el mobiliario del puesto de trabajo, para mantener una buena postura.

VII.7.1.2. La vigilancia de factores de riesgo, relacionados con la carga mental

- Adecuar el lugar para el trabajo remoto, respecto al espacio, iluminación, sonoridad y temperatura.
- Dotar a las tareas de un grado de interés motivacional creciente.
- Establecer medidas en el plano personal como por ejemplo, aplicar técnicas de relajación
- Disponer adecuadamente el mobiliario, para una adecuada iluminación natural evitando reflejos y deslumbramientos.
- Favorecer una adecuada planificación de tareas que faciliten la participación y el trabajo, evitando tareas monótonas y repetitivas.
- Establecer prioridades en las actividades laborales y hacer una tarea a la vez.
- Marcar los límites y responsabilidades laborales
- Armonizar las actividades del hogar con las laborales, para evitar que la doble presencia sea fuente de estrés y fatiga emocional.
- e. El personal deberá tomar en cuenta el IPER de Teletrabajo, para controlar otros factores de riesgo.
- f. Para el caso de los puestos de trabajo de Muy Alto Riesgo de Exposición, la medición de la temperatura se realiza al inicio, a la mitad y al final de la jornada.
- g. Se llevará el control de ingreso, con una encuesta epidemiológica definida por el médico ocupacional de la empresa,
- h. Se indagará, por ejemplo, sobre:
 - Lavado desinfección al ingreso
 - Toma de temperatura
 - Verificación de mascarilla
- i. De no cumplir con estos pasos previos, el trabajador, contratista, proveedor o visita, no ingresará al centro de trabajo.
- j. Se llevará el registro correspondiente (manual o automático)
- k. En caso de que el trabajador, contratista, proveedor o visita presente temperatura mayor o igual a 38°C, no ingresará al centro de trabajo y se comunicara a su jefatura correspondiente.

- l. De ser el caso de un trabajador, se considera como caso sospechoso, y se realizará lo siguiente:
 1. Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA⁶
 2. Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos.
 3. Se comunicará a la autoridad de salud de su jurisdicción, para el seguimiento
 4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa
- m. Protección de trabajadores con discapacidad; se tomará en cuenta en su momento; por ahora, no es de aplicación por no tener trabajadores con esta condición

VII.8. Proceso para el regreso al trabajo, y reincorporación al trabajo

VII.8.1. Consideraciones para el regreso al trabajo

- a. El ingreso es automático si los trabajadores que estuvieron en cuarentena social, no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19
- b. Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas serológicas o moleculares no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud

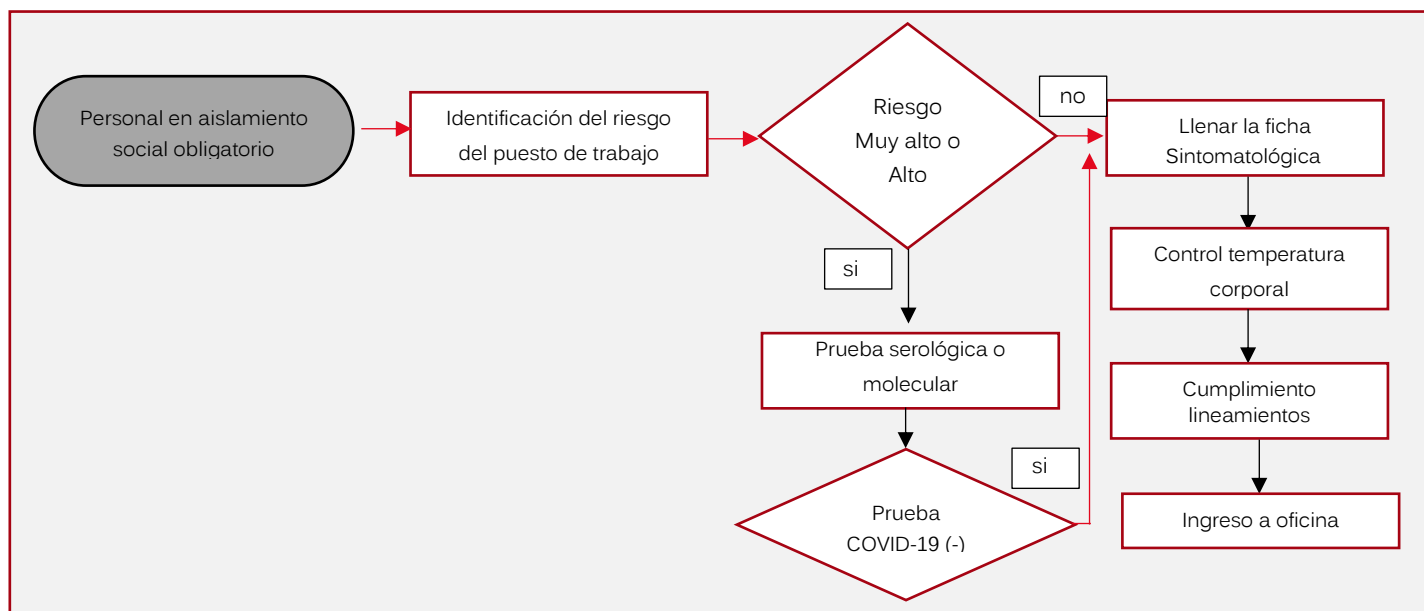


Gráfico 1: Retorno para trabajador de alto y muy alto riesgo asintomático, no sospechoso ni confirmado para COVID-19

- c. El gráfico anterior muestra el flujograma de regreso al trabajo, para trabajadores de bajo, mediano riesgo, alto y muy alto riesgo; que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19

⁶ Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú

VII.8.2. Consideraciones para la reincorporación al trabajo

Flujograma de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de:

VII.8.2.1. Asintomático con diagnóstico confirmado de prueba serológica (IgM +) o (IgM + y IgG +)

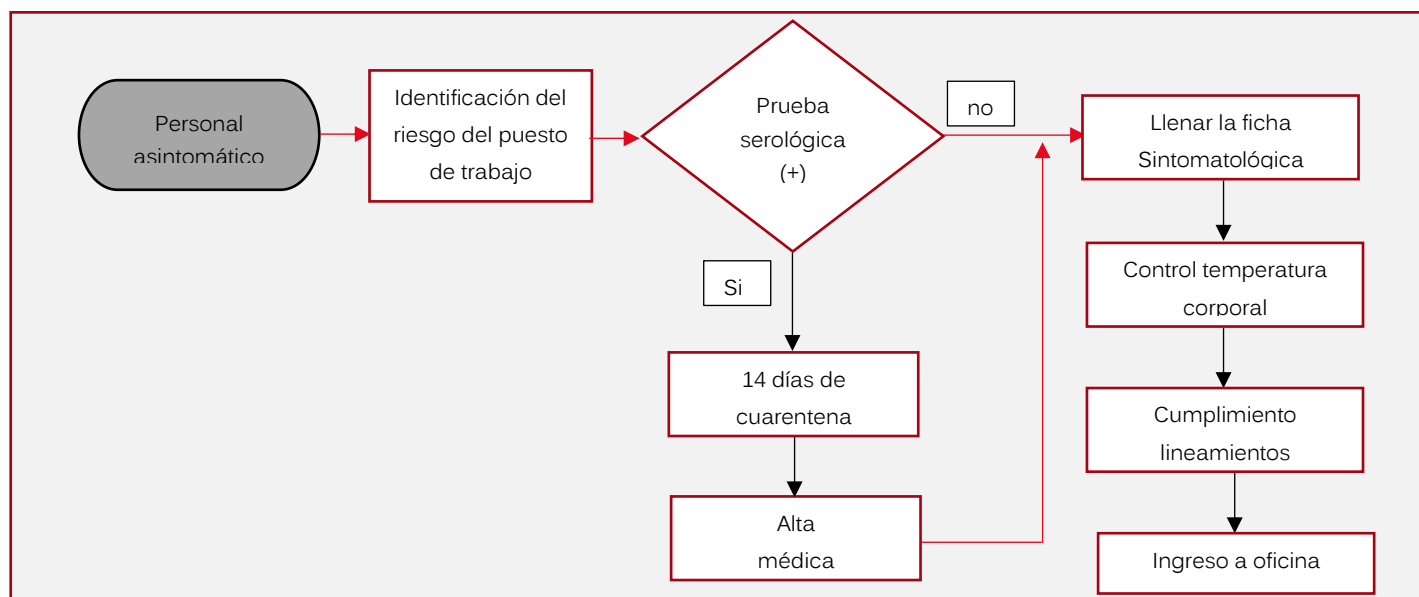


Gráfico 2: Reincorporación asintomático caso confirmado (IgM +) o (IgM + y IgG +)

VII.8.2.2. Asintomático con diagnóstico confirmado de prueba serológica (IgG +)

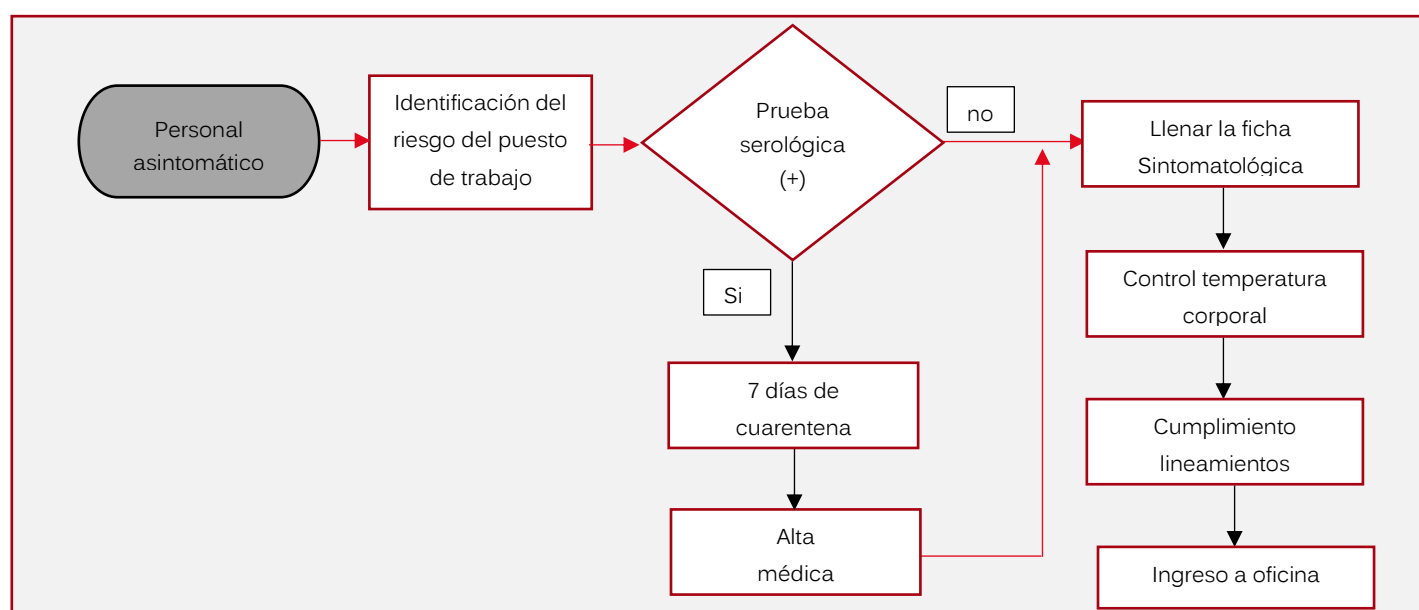


Gráfico 3: Reincorporación asintomático caso confirmado (IgG +)

VII.8.2.3. Asintomático con diagnóstico confirmado de prueba Molecular (+)

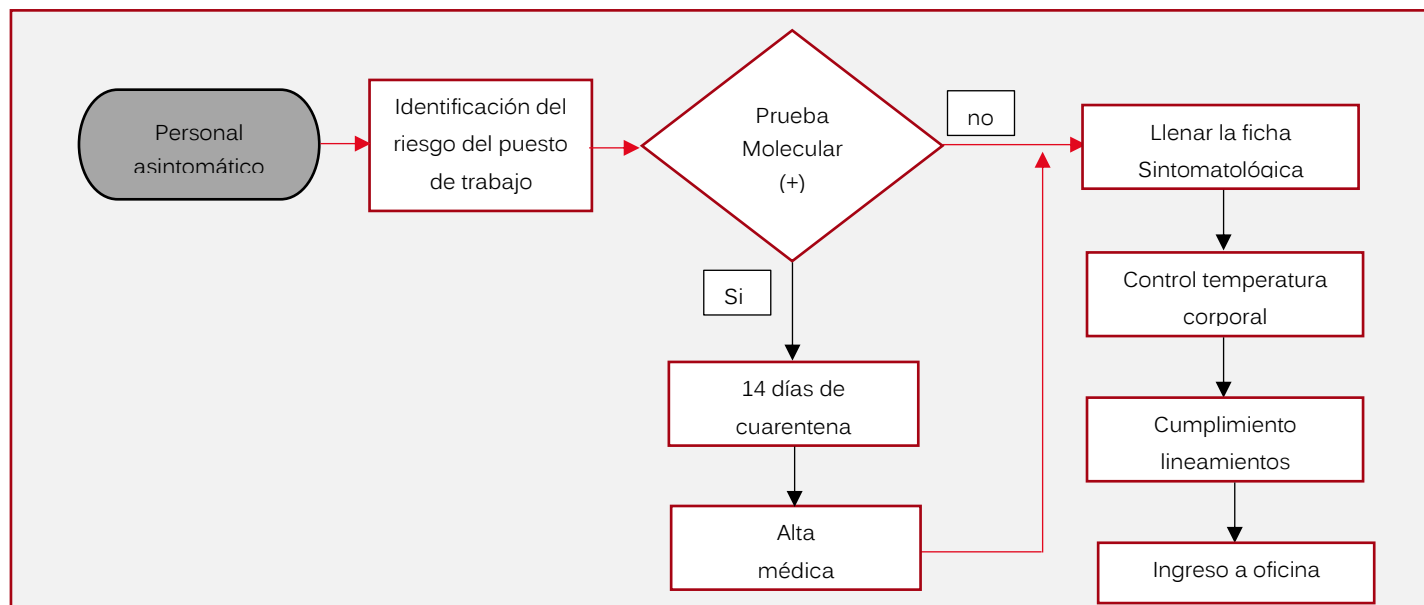


Gráfico 5: Reincorporación asintomático caso confirmado prueba Molecular (+)

VII.8.2.4. Caso sintomático con diagnóstico confirmado de prueba (+)

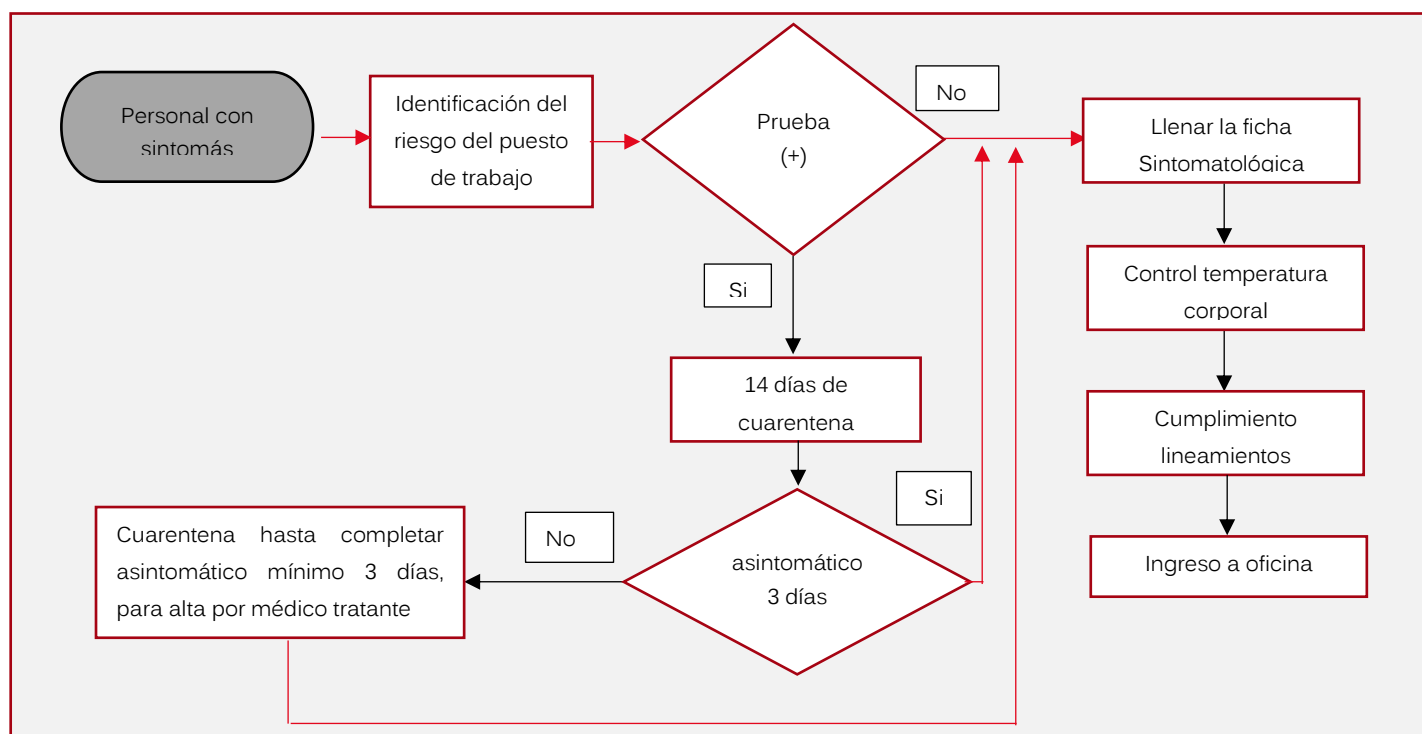


Gráfico 6: Reincorporación caso sintomático confirmado

VII.8.2.5. Caso sintomático moderados o graves con diagnóstico confirmado de prueba (+)

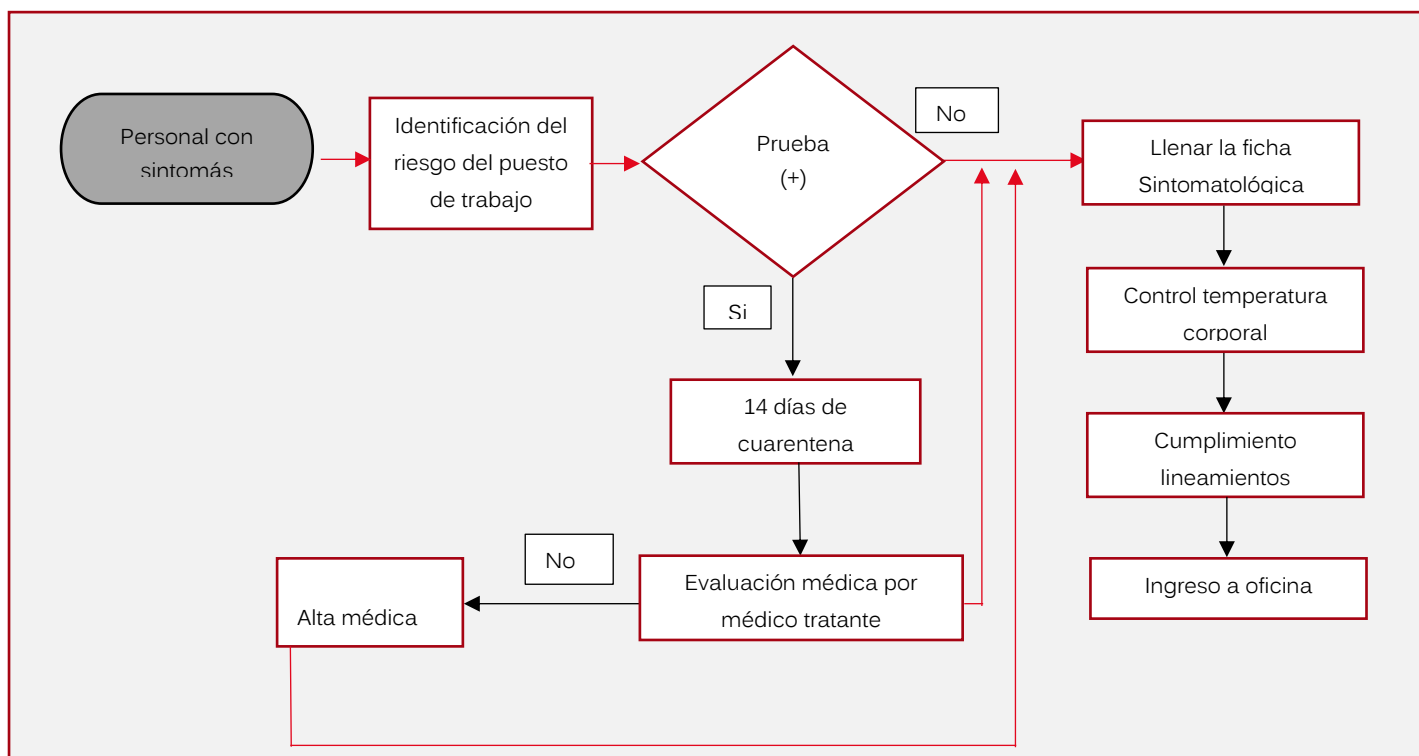


Gráfico 7 Reincorporación caso sintomático confirmado moderado o grave

VII.8.2.6. Caso sospechoso o contacto con caso confirmado

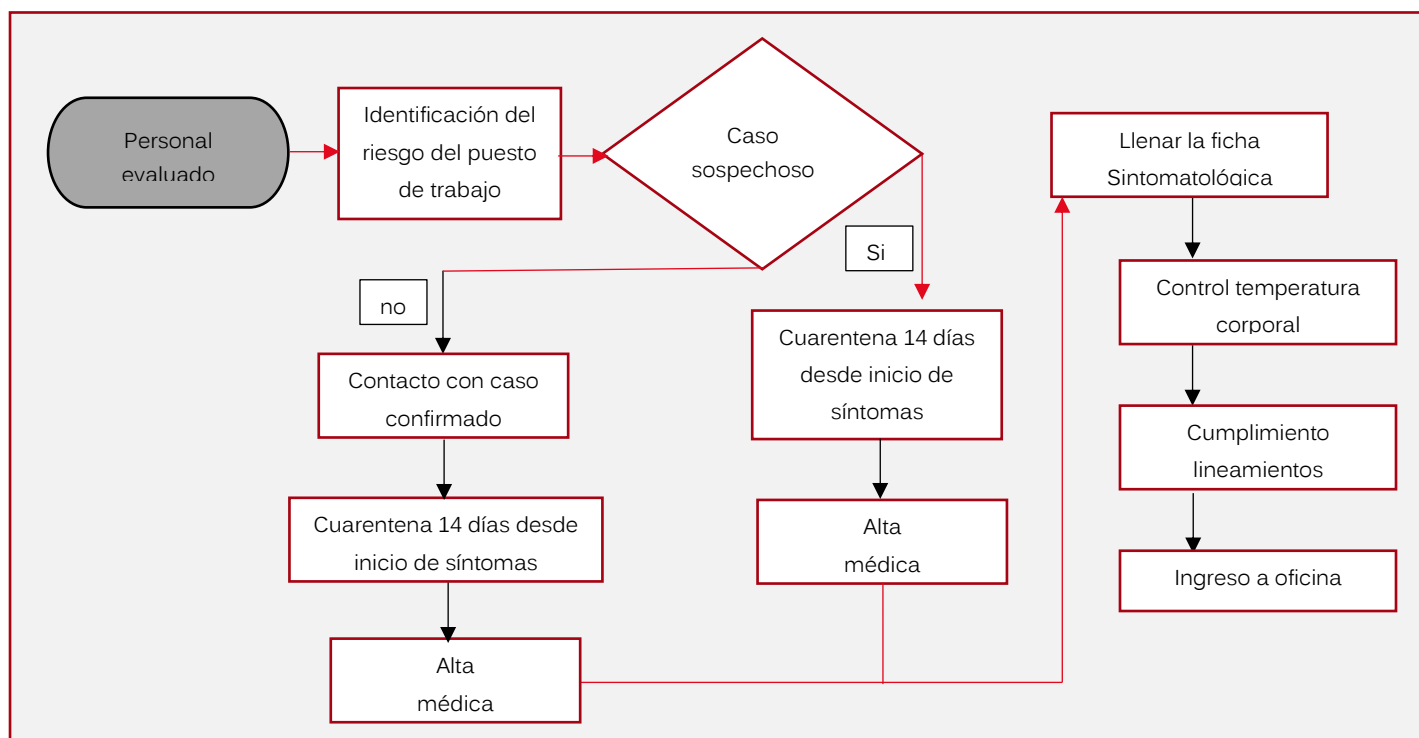


Gráfico 8: Caso sospechoso o contacto caso confirmado

VII.8.3. Revisión y reforzamiento de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico

Se realizará la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena; esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto; de ser el caso, reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su función. Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo, según indicación del responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores.

VII.9. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19.

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo, se toma en consideración lo siguiente:

- a. El médico ocupacional valorará la información clínica del trabajador, para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.
- b. Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto:
 - Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial refractaria
 - Enfermedades cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes Mellitus
 - Asma moderada o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica
 - Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
 - Obesidad con IMC de 40 a más
- c. Para trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.
- d. Los trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe⁷ o hasta tener nueva información.

⁷ D.S. N° 083-2020-PCM DJ voluntaria para regreso o reincorporación al centro de trabajo

- e. En caso de personas de riesgo con trabajo remoto, deseen asistir al centro de trabajo, deberán firmar una Declaración Jurada de “asunción de responsabilidad voluntaria”, conforme a las disposiciones que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el Ministerio de Salud.⁸

ÍTEM	VOLUNTAD DEL TRABAJADOR	VALORACIÓN DE EVALUACIÓN MÉDICA	POSIBLE TRABAJO PRESENCIAL
Menor de 65 años sin comorbilidad	No se requiere	Si	Si
Obesidad menos 40 IMC	No se requiere	Si	Si
Obesidad desde 40 IMC	Si se requiere	Si	Sólo si es apto médicamente
Mayor de 65 años sin comorbilidad	Si se requiere	Si	Sólo si es apto médicamente
Cualquier persona con comorbilidad	Si se requiere	Si	Sólo si es apto médicamente

Tabla 9: Grupos de riesgo y voluntad de trabajo presencial.

VII.10. Medidas a tomarse para las actividades de campo

Las actividades desarrolladas por la empresa son las siguientes:

- Contratos de Supervisión de Obras de Carreteras
- Contratos de Supervisión de Obras de Puentes
- Contratos de Elaboración de Estudios
- Contratos de Supervisión de Servicios
- Contratos de Servicios para la Liberación y Adquisición de Predios
- Consultoría en energía, y medio ambiente
- Arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico
- Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales
- Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.

⁸

- j. Provisión o suministro de la cadena logística (insumos, producción tercerizada, transporte, distribución y comercialización) de las actividades comprendidas en las fases de la Reanudación de Actividades.

VII.10.1. Vigilancia permanente de los trabajadores

Los trabajadores aptos continuarán con sus actividades laborales, quienes serán evaluados por el responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores quién de identificar al trabajador como un caso sospechoso se derivarán a los establecimientos de salud del MINSA/ESSALUD para completar su evaluación según Protocolo de actuación preventiva frente al COVID-19.

VII.10.2. Distanciamiento físico

- a. Todo trabajador deberá mantener al menos 1.0 metro de distancia entre una y otra persona
- b. Quedan prohibidos los saludos con el contacto físico entre el personal y compartir utensilios con otras personas.
- c. Evitar reuniones presenciales en ambientes cerrados y priorizar el uso videoconferencias, telefonía u otro medio disponible.
- d. Las charlas de sensibilización o para impartir instrucciones, serán con un máximo de diez (10) personas, al aire libre y siempre que se garantice el distanciamiento entre personas de un metro (1.0 m) como mínimo, debiendo utilizar obligatoriamente mascarillas.
- e. La realización de reuniones internas de trabajo o con el Contratista, únicamente con las personas imprescindibles para el desarrollo de las mismas.
- f. Se priorizará las reuniones virtuales a las presenciales.
- g. Queda prohibido compartir los útiles de escritorio, equipo de teléfono celular y responder llamadas de telefonía fija con anexos no asignada al trabajador.
- h. Todo personal que presente síntomas de resfríos u otra de salud, deberá reportar de manera obligatoria al área de salud y evitar la automedicación.

VII.10.3. Comedores

- a. Como parte de la implementación de los mecanismos de aislamiento social, los servicios de alimentación que se brindan al interior del proyecto serán programados por turnos con el fin de evitar la aglomeración de comensales.
- b. Así mismo, se ha dispuesto la disminución de la capacidad instalada de los comedores al 50% del aforo normal.
- c. Se establecerán horarios y turnos para evitar aglomeración del personal.
- d. Se implementará el distanciamiento de más de 2.0 metros entre comensales, separación de mesas, sillas de ser el caso.
- e. En caso de realizar colas, se debe mantener el distanciamiento social obligatorio de 1.0 metro entre persona. El piso deberá estar señalizado para guiar la distancia entre los comensales.
- f. Disponer de lavaderos de manos con agua y jabón o alcohol gel.
- g. Deben respetarse los nuevos lineamientos de aforos máximos, que permitan mantener el distanciamiento de 2.0 m

- h. No está permitido sentarse frente a otro comensal, se podrá sentar en diagonal respecto a los otros comensales, si es posible mantener el distanciamiento mínimo de 2.0m.
- i. Las cocinas y los comedores deberán ser limpiados diariamente, de acuerdo con la Tabla 3
- j. Se debe comunicar a los trabajadores la prohibición de compartir enseres y utensilios para comer a beber, entre otros.
- k. Los trabajadores deberán evitar comprar productos expuestos al aire libre y evitar comer productos de granjas o frutas de chacras aledañas.

VII.10.4. Oficinas y laboratorio.

- a. Lo módulos o escritorios de cada oficina deberán tener una distancia no menor de 1.0m entre ellos.
- b. Asimismo, deberá cumplir el distanciamiento no menor a 1.0m entre persona y persona, además de garantizar una adecuada ventilación en cada oficina considerando una renovación cíclica del volumen de aire
- c. Organizar y revisar la distribución entre mesas o escritorios de trabajo a fin de mantener una distancia mínima de 1.0m de las personas en todas las direcciones.
- d. Mantener en estas condiciones para las reuniones; programarlas, si fuera estrictamente necesario y con el uso de mascarillas de manera permanente y para el menor tiempo posible de duración.
- e. Mantener alcohol en gel a disposición de los trabajadores o lavaderos de mano con agua y jabón.
- f. Disposición de afiches u otros informativos de las medidas de prevención de contagio.
- g. Definir y respetar el nuevo aforo en salas y oficinas; así como también se deberán dotar de dispensadores de alcohol en gel.
- h. Cada trabajador será responsable de limpiar y desinfectar frecuentemente las superficies de contacto habitual (teclado de computadora, celular, mesa de trabajo).

VII.10.5. Campamentos y hospedaje

En caso de que el personal de la oficina de supervisión tenga que hospedarse dentro del campamento de obra, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Las habitaciones de los trabajadores deberán cumplir el distanciamiento no menor de 1.5m entre camas, además de garantizar una adecuada ventilación natural (ventanas) y limpieza y desinfección según lo indicado en el presente plan.
- b. Las asignaciones de las habitaciones deberán ser permanentes para la misma persona y sin cambios.
- c. Se deberá efectuar la limpieza y desinfección general diariamente; utilizando las soluciones desinfectantes de la Tabla 2; manteniendo el área ventilada y señalizada.
- d. Las áreas de tránsito común como pasadizos para ingreso a las oficinas y habitaciones, sala de reuniones, cafetín, comedores entre otros, incluyendo servicios higiénicos, deben ser desinfectadas de acuerdo a la Tabla 3.

VII.10.6. Unidades de transporte de los trabajadores

- e. Los vehículos para el traslado de trabajadores y traslado de refrigerios deben ser desinfectados antes de la jornada de trabajo y al final de los traslados.

- f. Reducir el contacto de manos entre trabajadores y conductores, en caso de tener contacto, una vez se haya retirado el usuario del vehículo proceder a desinfectarse
- g. El conductor del vehículo deberá contar con alcohol en gel, que se deberá administrar en las manos a cada persona que sube a la unidad. Si hubiese posibilidad de lavado de manos en el punto de recojo, se debe garantizar el jabón líquido y papel toalla. Todo trabajador al subir a la unidad debe contar con mascarilla y protector facial.
- h. Deberá contar con papel toalla desechable y rociador con solución desinfectante para limpiar el tablero, volante, manijas de puertas, palanca de cambios, entre otros; además de alcohol gel para su uso personal.
- i. En caso de detectarse a un trabajador que presente síntomas respiratorios sospechoso de COVID-19 en el trayecto del viaje, el conductor del vehículo deberá reportar a la central de la empresa para que se haga transbordo del personal y se lleve al trabajador al establecimiento de salud más cercano.
- j. Para el transporte en bus, minibús o combi, se deberá mantener el uso de mascarilla y protector facial. No se permitirá el transporte de personas paradas en la unidad.
- k. Para el transporte en camioneta doble cabina, solo podrán viajar en el vehículo 2 personas; conductor y otro trabajador el cual viaja en la parte posterior. Podrán tener un pasajero más si el tiempo de viaje es menor a 30 minutos.
- l. Para todos los casos, los vehículos deben viajar con ventilación natural, es decir, con las ventanas abiertas y realizar paradas cada dos horas, para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas, debiendo cumplir con mantener el distanciamiento mínimo de 1.0m.
- m. Todo el personal incluyendo el conductor, este obligado a utilizar el equipo de protección de personal, incluyendo la mascarilla, y lentes, no debiendo quitarse estos en ningún momento.
- n. Los vehículos no se estacionarán en centros poblados o zonas con presencia de aglomeración de gente.
- o. Toda basura que se genere durante el trayecto del viaje, cada trabajador es responsable de guardar el mismo en una bolsa plástica para su disposición final al término del viaje.
- p. El conductor deberá llevar una bolsa de plástico resistente para que el pasajero pueda colocar los residuos que pudiera generar durante el trayecto.

VII.10.7. Vestuarios, duchas y servicios higiénicos.

- q. Los ambientes destinados para vestuarios, duchas y servicios higiénicos se limpiarán con solución desinfectante como mínimo 2 veces al día.
- r. Se debe realizar la limpieza y desinfección general de pisos, zócalos, aparatos sanitarios y accesorios. Se recomienda ejecutar por medio de fricción (escobillas, patios, accesorios limpiadores, entre otros), luego enjuagar la zona, y por último la aplicación de soluciones desinfectantes con un paño y dejar secar por sí solo.
- s. Se debe verificar que haya disponible papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.
- t. Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área.
- u. Limitar el ingreso a vestuarios, duchas y servicios higiénicos, de tal manera que se asegure el distanciamiento mínimo de 1.0m entre trabajadores.
- v. Modificar los horarios de trabajo para evitar la alta concentración de trabajadores en sitios de aseo, siempre atendiendo las posibilidades de la empresa.
- w. De ser posible, definir servicios higiénicos para terceros (proveedores, visitas, etc.)

VII.10.8. Equipo de trabajo en campo.

- a. Todo el personal mantendrá el uso obligatorio de su respectiva mascarilla y estas serán renovadas de acuerdo con la revisión e inspección visual, por el responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores, los cuales registrarán el personal que recibe la dotación, así como recibirán las mascarillas usadas para su eliminación adecuada.
- b. En los frentes de trabajo y áreas auxiliares se contará con agua, lavatorios de manos, jabón líquido y productos desinfectantes. Además, se instalarán carteles informativos sobre el COVID-19 y las medidas preventivas.
- c. Durante la jornada de trabajo, el responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores realizará el monitoreo del control de temperatura corporal de todo el personal de obra y registrarán dicha toma en una ficha de control diario.
- d. Los baños portátiles dispuestos en los frentes de trabajo y/o áreas auxiliares serán limpiados y desinfectados de forma diaria por personal capacitado y que cuenten con los implementos de seguridad adecuados.
- e. Se debe controlar que las actividades se realicen de manera general con el distanciamiento mínimo de 1.0m entre cada trabajador.
- f. Durante las actividades del trabajo y horas de refrigerio, el personal conservará el distanciamiento recomendado de persona a persona, así mismo, deberá lavarse las manos y desinfectarse antes de consumir cualquier tipo de alimento, después de hacer uso de los servicios higiénicos y después de haber tenido contacto con cualquier material o producto que no se haya verificado su desinfección.
- g. Para el agua de consumo humano distribuida en obra, los trabajadores deberán portar y utilizar sus propios vasos o tazas para evitar riesgo de contagio.
- h. La realización de charlas diarias, capacitaciones, entrenamientos y otros, deberán ser dictadas en grupos máximo de 10 personas donde el personal puede conservar la distancia mínima de 1.0m y en lugares abiertos y ventilados.

VII.10.9. Manejo de residuos sanitarios.

- a. Los residuos peligrosos y potencialmente peligrosos desde el punto de vista sanitario (mascarillas, guantes, papeles desechables, entre otros) tendrán un contenedor especial, de color rojo (peligrosos) que será diferenciado del contenedor de residuos comunes.
- b. Estos residuos se dispondrán en bolsas las cuales se retiran y se amarran; serán eliminados dos veces al día como parte de la limpieza de la oficina y laboratorio.

VIII. Lista de chequeo (checklist) de vigilancia

La lista de chequeo de vigilancia, se encuentra en el Anexo 11 del presente documento.

IX. Documento de aprobación del comité de seguridad y salud en el trabajo

En reunión extraordinaria, vía teleconferencia, del Comité de Seguridad y salud en el Trabajo. (Anexo 12), del día 31 de julio del 2020, se presenta el:

- *Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo*, AV0751-20-PF-DTPe-ProtocoloConsultoria_COVID_19-MINSA-Ed2

en el marco de la RM 448-2020-MINSA y de los DS-080-2020-PCM, DS-101-2020-PCM y RM-117-2020-PCM

Luego de la revisión y análisis de los documentos, los 6 miembros del comité paritario de Técnica y Proyectos S.A. Sucursal del Perú, con acuerdo unánime, dan por aprobados los documentos.

Asistieron a la reunión extraordinaria:

Sergio Enríquez Cano	Presidente / Rep. De la empresa 1
Úrsula Mora Devoto	Rep. De la empresa 2
Yene Cárdenas Quispe	Rep. De la empresa 3
Alejandra Gonzales Clapham	Secretaria / Rep. de trabajadores 1
Rosa Echevarría Quispe	Rep. de trabajadores 2
Gino Ramos Neyra	Rep. de trabajadores 3

X. Anexos

Anexo 01 Nómina de trabajadores por riesgo COVID-19

Anexo 02: Registro limpieza y desinfección de ambientes

Anexo 03: Registro de entrega de EPP

Anexo 04: Ficha sintomatológica COVID-19

Anexo 05: Registro de temperatura

Anexo 06: Afiche Lavado de manos

Anexo 07: Registro de Capacitación

Anexo 08 Afiche uso correcto de mascarillas

Anexo 09: Afiches corona virus síntomas / contagio / prevención

Anexo 10 Afiches medidas de seguridad laboral

Anexo 11: Lista de chequeo

Anexo 12: Acta de Reunión Extraordinaria

X.1. Anexo 1 Nómina de trabajadores por riesgo COVID-19

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
1.	Adrianzen	Arias	Susan Marisol	1	01	46427378	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
2.	Angulo	Orozco	Kevin Ulises	1	01	72686294	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
3.	Antezana	León	Jose Luis	1	01	08654630	3	NO	PERSONAL DE LIMPIEZA				X	1	15/06/20
4.	Antezana	Vílchez	Jose Luis	1	01	71618765	3	NO	DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO				X	1	15/06/20
5.	Atuncar	Zevallos	Gustavo Adolfo	1	01	72459980	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
6.	Barcayola	Lopez	Teodoro	1	01	04065948	3	NO	ORDENANZA / CONDUCTOR			X		1	15/06/20
7.	Becerra	Fonseca	Guillermo Eduardo	1	01	47455625	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
8.	Bravo	Blanco	Alberto	1	03	002325573	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
9.	Bustamante	Huamán	Yonatan Aníbal	1	01	42972319	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
10.	Cabrera	Montero	Enrique Dennys	1	01	40004969	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
11.	Cabrera	Tito	Cynthia Liz	3	01	71737556	1	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	30/06/20
12.	Canchanya	Cervantes	Sixto	1	01	40824522	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
13.	Cano	Rodriguez	Miguel Horacio	1	03	003012454	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
14.	Carazas	Covinos	Abel Aurelio	1	01	40717187	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
15.	Cárdenas	Acosta	Carlos Eloy	1	01	44582484	3	NO	DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO				X	1	15/06/20
16.	Carhuayal	Lopez	Isabel Hortensia	1	01	45870923	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	06/07/20
17.	Chilet	Montemayor	Roger Eduardo	1	01	15739442	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	22/06/20
18.	Conga	Portal	Linda	1	01	43946424	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	06/07/20
19.	Contreras	Canchan	Manuel Ángel	1	01	42748073	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
20.	Córdova	Mendoza	Edward Raúl	1	01	09890029	3	NO	DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO				X	1	15/06/20
21.	Cutti	Huamani	Jean Marcos	1	01	47525411	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
22.	De La Rosa	Toro	Aerls	1	01	28243292	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
23.	Di	Pierro	Luis Fernando	1	03	002115308	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
24.	Dominguez	Villanueva	Susana Rosalia	1	01	25447824	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
25.	Echevarría	Quispe	Rosa Maria	1	01	40664718	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
26.	Enriquez	Cano	Sergio Ismael	1	01	07850005	1	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	22/06/20
27.	Florián	Asca	Jhonny Tulio	1	01	40327470	1	NO	PERSONAL DE INFORMÁTICA				X	1	24/06/20
28.	Gonzales	Clapham	Alejandra	1	01	46630961	1	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	22/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
29.	Gonzales	Martinez	Giannina Paulette	1	01	45336245	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
30.	Graterol	Ramírez	Rosana Valentina	1	03	001993372	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
31.	Inocente	Mendoza	Felix Fernando	1	01	40644753	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
32.	Isla	Peláez	Erick Raymundo	1	01	42065183	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
33.	Loayza	Huamán	Rudy Reyson	1	01	40605705	3	NO	DELINEANTE / DISEÑADOR GRÁFICO				X	1	15/06/20
34.	Lujan	Arévalo	Sandra Grisella	1	01	10648997	1	NO	PERSONAL DE LIMPIEZA				X	1	22/06/20
35.	Mariñas	Mendoza	Elizabeth Lilliana	1	01	09902912	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
36.	Mora	Devoto	Ursula Maria	1	01	02884667	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
37.	Morales	Acero	Kevin Junior	1	01	48144460	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
38.	Mormontoy	Quispe	Jose Luis	1	01	45068318	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	22/06/20
39.	Núñez	de	Arenas Baeza	1	03	002538887	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
40.	Olaya	Córdova	Katherine Laura	1	01	45598487	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	01/07/20
41.	Ortega	Ezeta	Sharon Eliana	1	01	42311107	1	NO	RECEPCIONISTA / TELEFONISTA O TELEOPERADOR			X		1	22/06/20
42.	Ortiz	Olmo	Margarita	1	03	001154183	1	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	30/06/20
43.	Peña	Díaz	Hugo Alejandro	1	01	72814628	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
44.	Pizarro	García	Abel Valois	1	01	40986827	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
45.	Quintana	Muñoz	Salomón	1	01	41491998	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
46.	Quirita	Béjar	Kenny William	1	01	40779237	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
47.	Quispe	Briceño	Álvaro Manuel	1	01	72921180	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
48.	Ramos	Neyra	Gino Antonio	1	01	10762996	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	24/06/20
49.	Ramos	Surichaqui	Edwin Luis	1	01	47654653	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
50.	Rocío	Maldonado	Yordan Alberto	1	01	47580499	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
51.	Salazar	Carrión	Ramiro	1	01	42200002	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
52.	Salgado	Porras	Luis Andrés	1	01	42818527	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
53.	Sanchez	Meza	Roque Alberto	1	01	09598939	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
54.	Segura	Cayetano	Leoncio Ananías	1	01	47151331	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
55.	Sobrecases	Marti	Salvador	1	03	001115226	3	NO	GEÓLOGO				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
56.	Solórzano	Vallejo	Carlos Manuel	1	01	28304766	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
57.	Soto	Huachaca	Lurdes Margot	1	01	44866691	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
58.	Tobalino	Marmolejo	Edgar Nichol's	1	01	48419322	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
59.	Torres	Pejerrey	Mario	1	01	03892100	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
60.	Unocc	Quispe	Kelly Gabriela	1	01	43483442	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
61.	Urquiaga	Cueva	Miguel Angel	1	01	46812600	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
62.	Valenzuela	Ferrel	Urbano	1	01	08177686	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
63.	Valverde	Dulanto	Jose Daniel	1	01	48075448	1	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	22/06/20
64.	Ventura	Ayala	Luis Alberto	1	01	40011531	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
65.	Vílchez	Lluncor	Maria Benicia	1	01	10765393	1	NO	PERSONAL DE LIMPIEZA				X	1	22/06/20
66.	Villafuerte	Durand	Nataly Janeth	1	01	44234179	1	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	06/07/20
67.	Yalan	León	Neil Melvin	1	01	46024245	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	15/06/20
68.	Zampillo	Pasten	Frano Stanley	1	01	00475044	3	NO	DIRECTIVO / MANDO INTERMEDIO				X	1	15/06/20
69.	Alvarado	Santa	Cruz Yemi	1	01	48063157	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (NO INGENIERO / ARQUITECTO)				X	1	1/08/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
70.	Granda	García	Nelly	1	01	27858545	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	1/08/20
71.	Palomino	Gutierrez	Yul Pavel	1	01	06572087	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	1/08/20
72.	Ramírez	Vílchez	Sandro Mario	1	01	16753701	3	NO	ORDENANZA / CONDUCTOR			X		1	1/08/20
73.	Reyes	Samaniego	Jorge Armando	1	01	41902539	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	1/08/20
74.	Segura	Medrano	Fredi Alberto	1	01	16802621	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	1/08/20
75.	Suarez	Delgado	Nadia Jhoana	1	01	46610461	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	1/08/20
76.	Vargas	Campos	Alex Humberto	1	01	40132854	3	NO	PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA (ingenieros / arquitectos y vigilantes)				X	1	1/08/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
77.	Bernaola	Torres	Pool Davis	1	01	41007385	1	NO	PERSONAL DE CAMPO LABORATORIO DE MUESTRAS			X		1	01/07/2020
78.	Carmona	Minaya	Keith Richard	1	01	48102714	3	NO	ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS				X	1	15/06/20
79.	Cuadrado	Campo	Nelly Celinda	1	01	20669383	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
80.	Gaitan	Espinoza	José Alberto	1	01	41138878	1	NO	PERSONAL DE CAMPO LABORATORIO DE MUESTRAS			X		1	01/07/20
81.	Hernández	Porras	Ruth Vanessa	1	01	44453217	1	NO	ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS				X	1	01/07/20
82.	Hinojosa	Rios	Joel Eduardo	1	01	44629933	3	NO	PERSONAL DE CAMPO LABORATORIO DE MUESTRAS			X		1	15/06/20
83.	Juárez	Reque	Maria Tomasa	1	01	16606090	3	NO	PERSONAL DE LIMPIEZA				X	1	15/06/20
84.	Neyra	Ariza	Jorge Alberto	1	01	10747424	3	NO	ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS				X	1	15/06/20
85.	Oviedo	Hidalgo	Patricia Milagros	1	01	40355737	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
86.	Taipe	Porras	Kemberly Diana	1	01	72635955	1	NO	ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS				X	1	01/07/20

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial/ Teletrabajo/ Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (Comorbilidad)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19 (SI/NO)				REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso/Reincorporación)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
										MUY ALTO	ALTO	MEDIANO	BAJO		
87.	Vásquez	Rojas	Criss Lizbeth	1	01	44583647	3	NO	RECEPCIONISTA / TELEFONISTA O TELEOPERADOR			X		1	15/06/20
88.	Velásquez	Talledo	Betty Ofelia	1	01	07287454	3	NO	PUESTOS DE OFICINA (no ingeniero / arquitecto)				X	1	15/06/20
89.	Villafuerte	Durand	Abdón Lino	1	01	10663810	3	NO	ANALISTA LABORATORIO DE MUESTRAS				X	1	15/06/20

X.2. Anexo 2 Registro de Limpieza y desinfección



REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Semana del al del mes de del 2020

Ambiente	Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		viernes		Observaciones
	Uso	Desinf	Uso	Desinf	Uso	Desinf	Uso	Desinf	Uso	Desinf	
Limpieza general											
SSH											
Comedor											
Salas de reunión											
Vehículos											
Zona de aislamiento caso sospechoso											

X.3. Anexo 3 Registro de entrega de EPP's

[illegible]

X.4. Anexo 4 Ficha de sintomatología

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.	
Empresa o Entidad Pública:	RUC:
Apellidos y nombres	
Área de trabajo	DNI
Dirección	Número (celular)
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	☐
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	☐
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	☐
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	☐
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	☐
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.	
Fecha: / /	Firma

X.5. Anexo 5 Registro de temperatura

[illegible]

X.6. Anexo 6 Afiche Lavado de manos



AV0751-20-PF-DTPe-ProtocoloConsultoria_COVID_19-MINSA-Ed2
Página 50 de 58

X.8. Anexo 8 Afiche uso correcto de mascarillas

Uso de mascarillas médicas o quirúrgicas en población general



La mascarilla médica o quirúrgica es un producto sanitario homologado que limita la salida de las gotas respiratorias, por lo que previene la transmisión del virus a otras personas

En ciertas situaciones indicadas, también puede protegerte si la usas correctamente y siempre añadida a las medidas de prevención. Y recuerda: si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación

Distancia 1-2 m.

Lavado de manos

Evita tocarle ojos/nariz/boca

Cubre boca/nariz con codo al toser

Pañuelos desechables

¿Quién debe usarlas?

Personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19

Personas que han estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días

Cuidadores de personas con COVID-19

Población vulnerable: mayores, con hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeprimidos y embarazadas

¿Cuándo?

Al entrar alguien en su habitación o al recibir cuidados

Cuando están con los convivientes en la casa y si tienen que salir a la calle (p. ej. para asistencia sanitaria)

Al atender al paciente a menos de 2 m.

Al salir a la calle o estar en contacto con otras personas

Haz un uso responsable de esta mascarilla para que quienes la necesiten puedan utilizarla

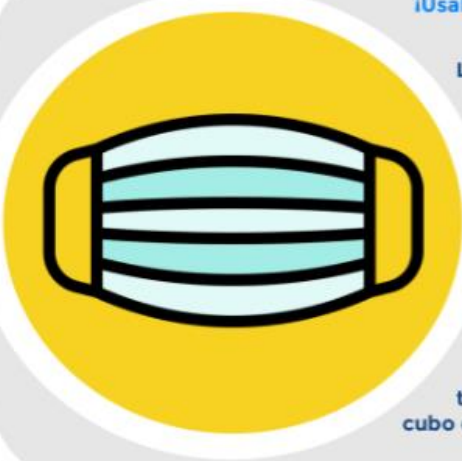
¡Úsala correctamente para evitar riesgos!

Lávate las manos antes de ponértela y evita tocarla mientras la llevas

Siempre debe cubrir boca, nariz y barbilla

Deséchala cuando esté húmeda y no las reutilices si no se indica que puedes

Quítatela por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos








21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

X.9. Anexo 9: Afiches corona virus síntomas / contagio / prevención

¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS (nCoV)?

Los coronavirus son conocidos por provocar un amplio rango de enfermedades, desde un resfriado hasta infecciones respiratorias. El nuevo coronavirus es una cepa no identificada en humanos previamente.

¿De dónde proviene?

Los primeros casos fueron reportados en la ciudad de Wuhan (sureste de China).

¿Cuáles son sus síntomas?

Son similares a una infección respiratoria.

FIEBRE

TOS

DIFICULTAD PARA RESPIRAR

DOLOR DE GARGANTA

MALESTAR GENERAL

RECOMENDACIONES

Lávate correctamente las manos con agua y jabón.

Lávate las manos antes de tocarte los ojos, nariz o boca.

Evita el contacto directo con personas con síntomas de infecciones respiratorias.

Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.

En caso de presentar estos síntomas,
no te automediques y acuda al establecimiento
de salud más cercano.

FUENTE: INS/MINSA

Para más información llama GRATIS al 113 SALUD

X.10. Anexo 10: Afiches medidas de seguridad laboral

YOUR LOGO

NORMAS DE SEGURIDAD

ACCIONES CONTRA EL COVID-19

1



Uso obligatorio de mascarilla en pasillos y zonas comunes

Las mascarillas se recogen en recepción

2



Prohibido acceder con síntomas COVID19 (fiebre, tos seca, dolor garganta, etc.)

Controlar la temperatura a diario en casa y no acudir a la oficina si se superan los 37°

3



Lávarse las manos con gel desinfectante antes de entrar

Mantener higiene de manos

4



Mantener la distancia interpersonal: 2 metros mínimo

5



Respetar la señalización del centro de trabajo

6



Sólo una persona por viaje en ascensor

Por favor, use las escaleras preferentemente

GRACIAS POR SEGUIR NUESTRO CONSEJO, ES VITAL MANTENER UNA BUENA HIGIENE PARA ASEGURAR LA SALUD DE TODOS

X.11. Anexo 11: Lista de Chequeo

ELEMENTO	CUMPLE (SI/No)	DETALLES/PENDIENTES /POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	
Limpieza general	Si	
SSHH	Si	
Comedor	Si	
Salas de reunión	Si	
Zona de aislamiento caso sospechoso	Si	
Terraza	Si	
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)	Si	
Limpieza general	Si	
SSHH	Si	
Comedor	Si	
Salas de reunión	Si	
Zona de aislamiento caso sospechoso	Si	
Terraza	Si	
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	Si	
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria	Si	
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19	Si	
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	Si	
CASOS SOSPECHOSOS	Si	
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo		Aún no se ha dado el caso
Identificación de contactos en casos sospechosos.		Aún no se ha dado el caso
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		Aún no se ha dado el caso
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		Aún no se ha dado el caso
MEDIDAS DE HIGIENE	Si	
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	Si	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	Si	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo	Si	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	Si	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	

ELEMENTO	CUMPLE (SI/No)	DETALLES/PENDIENTES /POR MEJORAR
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	Si	
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	Si	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	Si	
MEDIDAS PREVENTIVAS	Si	
Ambientes adecuadamente ventilados	Si	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.	Si	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	Si	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	Si	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	Si	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	Si	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	Si	
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19\	Si	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR	Si	
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	Si	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		Aún no se ha dado el caso
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		Pendiente
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	Si	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	Si	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.		Aún no se ha dado el caso

* Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas, empresas públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.

X.12. Anexo 12: Acta de Reunión Extraordinaria

■ Hoja de control de calidad	
Convocatoria	Reunión Extraordinaria del comité de SST – Junio 2020
Lugar	Teleconferencia
Fecha / Hora	Miércoles 31 de Julio del 2020 / 17:30 horas
Asistentes	Sergio Enríquez Cano - Yene Cárdenas Quispe - Úrsula Mora Devoto - Rosa Echevarría Quispe - Alejandra Gonzales Clapham - Gino Ramos Neyra
Distribución	General

Temas tratados		Responsable
REUNIÓN EXTRAORDINARIA		
De acuerdo con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, RM 005-2012-TR y modificatorias, Art 42, Literal s.-; que indica: "Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual y en forma extraordinaria, para analizar los accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo ameriten." siendo las 17:30 pm horas del día 31 de julio de 2020, previa convocatoria virtual a sesión extraordinaria del CSST, a través de correo electrónico, se reunieron los representantes del CSST, para: Revisión, análisis y aprobación del:		CSST
Tema / Discusión / Acción		
Se presenta la segunda edición de:		
ITEM	DOCUMENTO	CÓDIGO
1	Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo para reanudación las actividades de Contratos de Consultoría de Obras, Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico, Captación, tratamiento y distribución de agua - Evacuación de aguas residuales y Estudios de Impacto Ambiental e instrumentos de gestión ambiental.	AV0751-20-PF-DTPe-ProtocoloConsultoria_COVID_19-MINSA-Ed2
En la reunión vía teleconferencia y de manera unánime, se da por aprobado el documento del párrafo anterior. La presente acta será firmada en documento físico, terminado el distanciamiento social y en reunión presencial.		CSST
Próxima reunión:		7/08/2020

Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Sergio Enríquez Cano</i> <i>Presidente / Rep. De la empresa 1</i>	Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Alejandra Gonzales Clapham</i> <i>Secretaria / Rep. de trabajadores 1</i>	Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Úrsula Mora Devoto</i> <i>Rep. De la empresa 2</i>
Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Yene Cárdenas Quispe</i> <i>Rep. De la empresa 3</i>	Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Rosa Echevarría Quispe</i> <i>Rep. de trabajadores 2</i>	Firmado por: Asistió y aprobó en teleconferencia <i>Gino Ramos Neyra</i> <i>Rep. de trabajadores 3</i>

Programación y participación de la teleconferencia del comité de SST; que da por

